



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 575.-

QUILLÓN, Noviembre 16 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Solicitud de PERMISO ADMINISTRATIVO, presentada por el Sr. JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS.

DECRETO:

1. Concédase 02 (Dos) días de PERMISO ADMINISTRATIVO, al Sr. JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS, Alcalde, Grado 6° EMS, por los días 17 y 18 de Noviembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Hector Monsalve Castillo
HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/MHM/jvrb.-
Distribución

- SUBDEPTO. PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL